

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: PSICOLOGÍA

Trabajo de Titulación para la obtención del título de: PSICÓLOGO

TEMA:

**PRÁCTICAS METODOLÓGICAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO
DE CONVIVENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN
PATRICIO EN EL NIVEL 3 EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE
NOVIEMBRE DEL 2019 A JUNIO DEL 2020.**

AUTORES:

**PATRICIA ALEJANDRA ACUÑA ESPÍN
LENIN ALEXANDER CÓRDOVA LEÓN**

TUTOR:

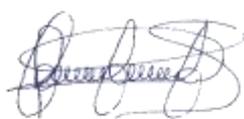
PATRICIO VICENTE BENAVIDES HERRERA

Quito, diciembre del 2020

Cesión de derechos de autor

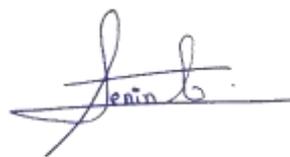
Nosotros, Patricia Alejandra Acuña Espín con documento de identificación N° 171223757-5 y Lenin Alexander Córdova León con documento de identificación N° 171977154-3, manifestamos nuestra voluntad y cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del trabajo de grado/titulación intitulado: *“PRÁCTICAS METODOLÓGICAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN PATRICIO EN EL NIVEL 3 EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL 2019 A JUNIO DEL 2020”*, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Psicólogo, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en condición de autores nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribimos este documento en el momento que hacemos entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Patricia Alejandra Acuña Espín

171223757-5



Lenin Alexander Córdova León

171977154-3

Quito, 02 de diciembre del 2020

Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo, Patricio Vicente Benavides Herrera declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación *PRÁCTICAS METODOLÓGICAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN PATRICIO EN EL NIVEL 3 EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL 2019 A JUNIO DEL 2020*, realizado por la Srta. Patricia Alejandra Acuña Espín con documento de identificación N° 171223757-5 y el Sr. Lenin Alexander Córdova León con documento de identificación N° 171977154-3; obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 02 de diciembre del 2020



Patricio Vicente Benavides Herrera
C.I. 180225949-7
DOCENTE UPS



Quito, 28 de Mayo de 2020

Gino Grondona
Director Carrera Psicología
Universidad Politécnica Salesiana
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente informo a usted que la Señorita Patricia Alejandra Acuña Espín con número de cédula 171223757-5 y el Señor Lenin Alexander Córdova León con número de cédula 171977154-3 estudiantes de la Carrera de Psicología, se encuentran realizando su proyecto y/o prácticas en nuestra institución UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN PATRICIO.

De igual forma informarle que en calidad de Representante Legal de dicha institución autorizo el desarrollo del proyecto, el uso de información y publicación del trabajo de titulación: PRÁCTICAS METODOLÓGICAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN PATRICIO EN EL NIVEL 3 EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL 2019 A JUNIO DEL 2020.

Por la atención que dé a la presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

Jaime Chela. sdb.

C.I. 0201495157

Rector UESPA



Proyecto Salesiano Zona Norte
ADMINISTRACIÓN
Dirección: Tarquí E4 114 y 12 de Octubre
Teléfono: (02) 222 1247 / (02) 2223 60
zonanorte@proyectosalesiano.org.ec

Dedicatoria

Para mi madre que me ha motivado, guiado y apoyado en cada proceso de mi formación académica y por ser el pilar fundamental en este camino.

Para Dios y mi hijo por acompañarme y darme el aliento en la continuación y culminación de la carrera universitaria.

Alejandra Acuña

Dedico este trabajo a mis padres quienes estimularon mi deseo por aprender, por su apoyo constante, su presencia indispensable, los protagonistas de mi vida quienes respetan y acogen mis elecciones profesionales, brindándome el apoyo incondicional, que desde niño permitieron y valoraron mi protagonismo, animándome a lograr todos los objetivos que me propuse alcanzar y a mis hermanos por abrazarme, reír y ser una de las personas que me enseñaron y continúan enseñándome el verdadero significado de la vida.

Lenin Córdova

Agradecimientos

Mis más sinceros agradecimientos son para la honorable Universidad Politécnica Salesiana por contribuir significativamente a mi formación académica.

Y al tutor del proyecto de tesis por guiarme y acompañarme en todo el trayecto de este lindo aprendizaje.

Alejandra Acuña

A la Universidad, a los docentes y a mi tutor del proyecto de tesis que pacientemente contribuyeron en mi formación profesional, quienes además de ser profesionales competentes y serios también fueron personas alentadoras y amigos que me apoyaron en momentos de dificultad.

También estoy agradecido con mis colegas investigadores, personas que han sido especiales en mi vida.

Lenin Córdova

Índice

Introducción	1
Primera parte	3
1. Datos informativos del proyecto	3
2. Objetivo de la sistematización	5
3. Eje de la sistematización	5
4. Objeto de la sistematización	13
5. Metodología de la sistematización	14
6. Preguntas clave	16
6.1. Preguntas de inicio:	16
6.2. Preguntas interpretativas:	16
6.3. Preguntas de cierre:	16
7. Organización y procesamiento de la información.....	17
8. Análisis de la información	19
Segunda parte	21
1. Justificación	21
2. Caracterización de los beneficiarios	23
3. Interpretación de la información	24
4. Principales logros de aprendizaje.....	49
Conclusiones	54
Recomendaciones.....	55
Referencias bibliográficas.....	56
Anexos.....	63

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de diagnóstico para la organización de datos.	17
Tabla 2. Beneficiarios	23

Índice de Figuras

Figura 1. Localización.....	4
Figura 2. Asistencia y puntualidad.....	26
Figura 3. Faltas leves y graves	35
Figura 4. Cuidado del patrimonio	43
Figura 5. Seguridad	45

Índice de Anexos

Anexo 1. Entrevista UESPA	63
---------------------------------	----

Resumen

Actualmente, en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio la convivencia escolar es inadecuada por tal motivo es que el objetivo del presente proyecto es implementar nuevas prácticas metodológicas para el cumplimiento del código de convivencia en el Nivel 3 en el período comprendido desde noviembre del 2019 a junio del 2020. Se ha utilizado una metodología de tipo cualitativa como la entrevista y la observación participante recogiendo información relevante que es parte del diagnóstico que nos sirve para el posterior análisis e interpretación de datos abordándolos desde el enfoque constructivista. Se lo hizo a partir de cuatro objetos de análisis que son parte del código de convivencia de la institución que son: puntualidad y asistencia, cuidado del patrimonio institucional (infraestructura), procedimiento por faltas leves y graves y seguridad dándonos como resultado conocer la situación de estos cuatro aspectos para luego abordarlos desde la teoría constructivista de Jean Piaget, David Ausubel, Lev Vygotsky, Paulo Freire y Jerome Bruner, teoría que propone que el aprendizaje significativo es la clave para el éxito. El abordaje de los cuatro objetos de análisis mencionados en el código de convivencia de la institución educativa nos impulsa a dejar propuestas metodológicas e innovadoras a toda la comunidad educativa para que mejore el cumplimiento de las normas del código de convivencia y se fomente la convivencia armónica.

Palabras claves: Convivencia escolar, asistencia, puntualidad, rendimiento académico, faltas leves y graves, seguridad.

Abstract

Currently, in the San Patricio Fiscomisional Educational Unit school coexistence is inadequate for this reason is that the objective of this project is to implement new methodological practices for compliance with the code of coexistence at Level 3 in the period from November 2019 to June 2020. A qualitative methodology has been used, such as the interview and participant observation, collecting relevant information that is part of the diagnosis that serves us for the subsequent analysis and interpretation of data, approaching them from a constructivist approach. It was done from four objects of analysis that are part of the institution's code of coexistence, which are: punctuality and attendance, care of the institutional heritage (infrastructure), procedure for minor and serious offenses and security, giving us as a result knowing the situation of these four aspects and then approach them from the constructivist theory of Jean Piaget, David Ausubel, Lev Vygotsky, Paulo Freire and Jerome Bruner, a theory that proposes that meaningful learning is the key to success. The approach of the four objects of analysis mentioned in the code of coexistence of the educational institution encourages us to leave methodological and innovative proposals to the entire educational community to improve compliance with the rules of the code of coexistence and promote harmonious coexistence.

Keywords: School coexistence, attendance, punctuality, academic performance, minor and serious absences, security.

Introducción

El código de convivencia es un documento donde se plasman todos los acuerdos a los que llegan los miembros de una institución educativa, dichos acuerdos son indispensables para la convivencia armónica, y en donde además existen compromisos y medidas de solución de conflictos. Los actores de la educación que intervienen para cumplir y hacer cumplir dichos acuerdos son los educadores, autoridades, estudiantes, representantes legales de los y las estudiantes.

La presente sistematización va dirigida a niños, niñas y adolescentes con conducta disruptiva y en situación de vulnerabilidad, es decir, estudiantes con rezago escolar, pobreza, dificultades de movilidad humana, procesos de callejización, migración, violencia intrafamiliar o con problemas de alcohol y drogas. Las edades de los estudiantes van desde los 8 a 12 años de edad. Sin embargo, no hay que dejar de lado que para que se cumplan a cabalidad las normativas del código de convivencia deben participar activamente las familias de los estudiantes, educadores y autoridades como los corresponsables de la disciplina y educación.

Este proyecto tiene como finalidad brindar prácticas metodológicas a partir del ámbito de la Psicología Educativa que nos lleven a la mejorar el cumplimiento de las normas del código de convivencia en estos cuatro objetos de análisis: puntualidad y asistencia, cuidado del patrimonio institucional (infraestructura), procedimiento por faltas leves y graves y seguridad en la Unidad Educativa “San Patricio” en el nivel 3 desde el enfoque constructivista.

Los comportamientos no acordes a la exigencia de la norma institucional por parte de los estudiantes y sus familias nos han llevado a que se tome en cuenta al estudiante cómo el generador de sus aprendizajes, ya que, el profesor sólo es un facilitador de

estos aprendizajes. El enfoque constructivista dará paso a que todos los actores del plantel educativo interioricen y se empoderen de conocimientos indispensables los cuales tendrán valor y sentido en el aprendizaje contribuyendo de esta manera al cumplimiento adecuado de las normas institucionales establecidas en el código de convivencia.

Finalmente, nuestro aporte será muy significativo porque toda la comunidad educativa se beneficiará de dicho aporte teniendo en cuenta siempre que los estudiantes y educadores son los principales beneficiarios en este proyecto.

Primera parte

1. Datos informativos del proyecto

a) Nombre del proyecto

Prácticas metodológicas en el cumplimiento del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el nivel 3 en el período comprendido desde noviembre del 2019 a junio del 2020.

b) Nombre de la institución

El proyecto fue realizado en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio, perteneciente a la Fundación Proyecto Salesiano.

c) Tema que aborda la experiencia

El tema que aborda la experiencia trata acerca de brindar algunas prácticas metodológicas innovadoras para que se cumplan las normativas del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Patricio” en el nivel 3, el proyecto de sistematización está dirigida a niños, niñas y adolescentes quienes manifiestan conductas inadecuadas en la convivencia diaria como: tener un vocabulario soez dentro y fuera del aula de clases, violencia normalizada, el no asumir una cultura de paz con los compañeros de clase, educadores y autoridades, el no cumplir con instrucciones, entre otras problemáticas, para lo cual las prácticas metodológicas innovadoras contribuirán a conseguir una sana convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa.

2. Objetivo de la sistematización

Implementar actividades innovadoras en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Patricio” mediante estrategias donde participará toda la comunidad educativa que permita el fortalecimiento de las normas del código de convivencia en el nivel 3 en el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a junio de 2020.

3. Eje de la sistematización

El eje de la sistematización de la experiencia se lo hace a partir del modelo constructivista donde los fundamentos básicos nos plantean que:

Se puede pensar en dicho proceso como una interacción dialéctica entre los conocimientos del docente y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo, para llevar a una síntesis productiva y significativa: el aprendizaje. Sin embargo, hay que recordar que éste y la forma en que se realice, aun cuando sean constructivistas, están determinadas por un contexto específico que influye en ambos participantes: docente y estudiantes, debido a sus condiciones biológicas, psicológicas, sociales, económicas, culturales, incluso políticas e históricas (Ortiz, 2015, pág. 2).

A la luz del constructivismo lo que queremos es levantar un diagnóstico de la función del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el Nivel 3, lo que nos permitirá conocer la situación de la institución en cuanto al cumplimiento de la normativa que contempla el código de convivencia, considerando que tal código es un acuerdo entre los miembros que intervienen en una institución educativa en el cual se establecen normas de convivencia, compromisos y medidas de

solución de conflictos. Por ello, en la elaboración intervienen muchas personas como son: docentes, estudiantes, representantes de los y las estudiantes y autoridades.

Es importante tener un código de convivencia

Porque es una necesidad urgente, como lo revelan acontecimientos en los últimos meses en diversos colegios del país. Necesitamos atender, pero sobre todo prevenir, los problemas que se dan en las relaciones entre autoridades, profesores, alumnos y padres de familia en los planteles educativos, públicos y privados. Un buen “clima escolar” donde prime el diálogo, la comunicación, la confianza y el respeto mutuo - es elemento e indicador esencial de calidad en educación. Puede haber excelente infraestructura y equipamiento, un equipo docente calificado, pero si hay miedo, desconfianza, censura, falta de diálogo, rigidez, castigo, maltrato, violencia, todo lo demás sale sobrando (Torres, 2003, pág. 5)

Esta afirmación de Torres, y teniendo en cuenta lo que anota el constructivismo, es fundamental contar con el código de convivencia en una institución educativa porque a través de él se viabiliza:

Lo que un alumno es capaz de hacer y de aprender en un momento determinado depende del estadio de desarrollo – cognitivo en el que se encuentra y de los conocimientos, intereses, motivaciones, actitudes y expectativas que ha construido durante sus experiencias previas de aprendizaje (Coloma Manrique & Tafur Puente, 1999, pág. 234).

Esta idea del constructivismo recalca que lo que el educando aprende es gracias al nivel de maduración cognitivo que tenga puesto que, de esta manera asimilará nuevos conocimientos para después incorporarlos en sus esquemas mentales y en donde más adelante se les dará un significado; además, no debemos olvidar el bagaje de experiencias que vamos obteniendo a lo largo de nuestra vida porque es un elemento importante que ayudará al aprendiz a asimilar, crear y relacionar cada vez más conocimientos nuevos.

Como podemos observar con el constructivismo se pretende que se incorporen esquemas mentales que faciliten el aprendizaje; sin embargo, esto es necesario hacerlo a la luz de normativas que nos ayudan a ejercer esta producción de conocimientos de lo que viene planteado en el código de convivencia y que está orientado a la comunidad educativa, por ello es aplicado para todos los actores que componen la institución educativa para aportar al aprendizaje significativo del estudiante.

Existen 11 aspectos en los que se basa el código de convivencia de la UESPA, de los cuales se han escogido 4 de ellos para abordarlos desde la perspectiva constructivista puesto que, aquí se detallan las normas regulatorias más difíciles de manejar en la institución, por tal motivo nuestra intención es que todos los implicados en la educación las conozcan, se apropien de ellas y las ejerzan de forma voluntaria.

Para que el código se ejecute de la manera esperada, es necesario que todos se familiaricen con las disposiciones y reglas que cada uno debe cumplir. Para esto Piaget considera que:

El conocimiento es una adquisición gradual que depende de las capacidades evolutivas y de la interacción con el medio, que cada aprendizaje resulta ser una integración de las adquisiciones previas que

siendo simples dan origen a otros conocimientos más complejos y elaborados (Coloma Manrique & Tafur Puente, 1999, pág. 222).

La interacción que toda la comunidad tenga con el código de convivencia traerá la interiorización óptima de lo que dicen sus normativas, ya que, “un aprendizaje eficaz requiere que los alumnos operen activamente en la manipulación de la información, pensando y actuando sobre ella para revisarla, expandirla y asimilarla. Éste es el verdadero aporte de Piaget” (Chadwick, 2001, pág. 112).

Entonces, para que se genere un aprendizaje significativo entre los estudiantes de la UESPA se debe interactuar de forma sencilla, clara y directa con las temáticas que contempla dicho código con la finalidad de lograr un buen entendimiento y, por lo tanto, un adecuado cumplimiento de las obligaciones y derechos que tienen los estudiantes junto con el acompañamiento de sus familias, docentes y autoridades del plantel educativo.

En la UESPA el funcionamiento, la aplicación y la utilidad del código de convivencia por parte de los estudiantes como de los padres de familia es irregular porque algunos de ellos son nuevos y desconocen lo que implica tener un Código de Convivencia en la institución, por lo cual es indispensable que se familiaricen directamente con el tema.

Este desconocimiento implica la desobediencia, la falta de participación, protagonismo e interés y como consecuencia traerá el conflicto de mantener adecuadas relaciones interpersonales entre los miembros de la institución educativa.

Para contraponer la situación que aqueja al establecimiento educativo citamos a Ausubel quien propone que:

El nuevo conocimiento se debe asociar o relacionar con lo que el educando ya sabe, alguna imagen mental, un símbolo o concepto que sea relevante o importante para él o ella. Para que esto suceda se debe tener en cuenta los conocimientos previos que cada educando tenga. En la medida que es relevante va ser significativo para el educando. Para ello se debe relacionar con su vida, con su ambiente, con su cultura; todo aprendizaje que se relaciona con los conocimientos que ha aprendido de su entorno le será significativo (González, 2012, pág. 18).

Lo que menciona Ausubel en su teoría del aprendizaje es muy importante porque aquí el educando va a asimilar fácil y rápidamente lo que está viendo, sintiendo, escuchando entonces es oportuno que el código de convivencia institucional ayude a los estudiantes a que adquieran protagonismo en su aprendizaje, esto ayudará a desarrollar la concientización de la importancia que tiene la disciplina en el cumplimiento de las normativas que dispone el código; sin embargo Vygotsky afirma que:

La cultura juega un papel muy importante, pues proporciona a la persona las herramientas necesarias para modificar su ambiente. Él sostiene que dependiendo del estímulo social y cultural así serán las habilidades y destrezas que las niñas y niños desarrollen. Además, la cultura está constituida principalmente de un sistema de signos o símbolos que median en nuestras acciones (González, 2012, pág. 13).

En la UESPA existe cierto desinterés en algunos estudiantes sobre el seguimiento de instrucciones para poder cumplir con las normas del código de convivencia. Para esto (Molina, 2020) cita a Paulo Freire quien manifiesta que “los hombres no son formados

en el silencio, son formados en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión”, esto hace mención a que los estudiantes tienen que reflexionar los conocimientos que están adquiriendo y apropiarse de ellos para entender a fondo los contenidos del código para luego poder ejecutarlos, de esta manera vamos a conocer cómo se comportan los conocimientos en la mente del aprendiz.

Esto quiere decir que, debe haber estrecho contacto entre los estudiantes y el código de convivencia, es decir, con experiencias que favorezcan el descubriendo de nuevas ideas y conceptos que sean significativos para ellos partiendo de una participación activa, protagonista y reflexiva.

Por otro lado, debemos mencionar a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que fue instaurada con la finalidad de generar en las instituciones educativas espacios seguros y de sana convivencia, que se fomente bajo reglamentos constitucionales y legales, para enfrentar aquellos problemas que puede generarse en la institución educativa (Ponce, 2014, pág. 85)

Para que se dé el correcto cumplimiento de los derechos y obligaciones de quienes conforman la comunidad educativa, es necesario que se desarrolle un código de convivencia institucional, que se enmarque dentro del reglamento de la LOEI. Es relevante destacar que este documento debe ser único y adaptable para aplicarse desde la realidad de cada institución educativa.

El código de convivencia está articulado directamente con la LOEI que, al suscitarse un problema, el código debe contar necesariamente con una red de apoyo para enfrentar legalmente los problemas que generen si no se respetan las normas que allí se contemplan. Por tal razón, el código es una guía que ayuda a mejorar las relaciones

interpersonales, los valores, el aprendizaje de los estudiantes y el clima escolar porque este documento es el que nos ayudará a prevenir problemáticas de índole relacional, emocional y educativo.

La prevención es la mejor manera de hacer frente a las situaciones en donde corre riesgo la integridad de los estudiantes, entonces se tiene que fomentar la importancia de la existencia y el respeto a las normas del código en la vida diaria del educando por medio de la inclusión participativa que tenga éste en la UESPA. Ante esto citamos a Bruner quien:

Menciona y considera las teorías de Jean Piaget y Lev Vygotsky como la base para fundar su teoría. Toma elementos que son fundamentales de ambas teorías, como por ejemplo, el rol que cumple la genética, la psicogénesis en la construcción de aprendizaje, y por otro lado, la relación que existe entre la socialización, la interacción con otros y la creación o mejor dicho la experiencia de aprendizaje (Blanco & Sandoval, 2014, pág. 81).

Es necesario también conocer los principios y valores que persigue el código de convivencia en la institución educativa, estos son:

Principios:

- a) Desarrollo de valores éticos integrales
- b) Respeto a la diferencia cultural de cada persona y colectivo
- c) Respeto a la dignidad humana
- d) Promoción de la cultura de paz
- e) Legitimación del quehacer educativo

- f) Promoción de la resolución alternativa de conflictos (Ministerio de Educación, 2013)

Y valores:

- a) Solidaridad
- b) Paz
- c) Justicia
- d) Responsabilidad individual y social (Ministerio de Educación, 2013)

Sabemos que los principios y valores provienen del hogar siendo la familia la primera escuela de los estudiantes para la formación de ellos recalando que en la Unidad Educativa “San Patricio” se realiza el acompañamiento oportuno para fortalecerlos, pero nos encontramos en situaciones críticas en donde las familias de los estudiantes son disfuncionales, o monoparentales, o que viven en familias ampliadas y no tienen un referente familiar que ayude en el proceso de formación de valores, a veces en la institución tienen que los docentes y el personal del DECE reeducarlos, entonces por tal motivo se ha llegado a tomar en consideración esta gran necesidad de erradicar las problemáticas que generan conflicto a la hora de cumplir con las normativas del código de convivencia.

Ante esta problemática que se evidencia en la UESPA es recomendable que el código de convivencia sea quien rige la actuación de todos sus miembros contribuyendo a la buena salud mental y al aprendizaje cooperativo y significativo de los estudiantes sin olvidarse que la familia también debe implicarse en todo lo referente al bienestar integral de sus hijos.

4. Objeto de la sistematización

El objeto de la sistematización fue recoger información relevante de los educadores y autoridades de la UESPA para conocer las necesidades que tiene la institución frente al cumplimiento de las normas del código de convivencia por parte de los estudiantes, esto se hace con la finalidad de implementar actividades innovadoras en la Unidad Educativa Fiscomisional “San Patricio”, que generen el adecuado cumplimiento de la normativa del código en los estudiantes del nivel 3 en el período comprendido de noviembre de 2019 a junio de 2020.

La experiencia se realizó mediante la aplicación de entrevistas a los actores de la comunidad educativa abordando solamente cuatro categorías contempladas en el código de convivencia que son: el manejo de la puntualidad, las faltas leves y graves, infraestructura y seguridad de los estudiantes para luego proporcionar actividades prácticas e innovadoras para que los estudiantes, educadores y autoridades del establecimiento educativo las ejecuten a partir de propuestas constructivistas.

5. Metodología de la sistematización

En la presente sistematización se utilizó una metodología de tipo cualitativa. Por una parte, tenemos a las entrevistas que se las aplicaron al Coordinador Académico, educadores y autoridades de la UESPA a través de medios digitales, es decir, por el correo electrónico de cada uno de los entrevistados, en el mes de junio con la finalidad de obtener información exacta y veraz de los factores que dificultan el cumplimiento de las normas del código de convivencia para luego analizarlas e interpretarlas desde el enfoque constructivista.

Para esto citamos a los autores Blasco y Pérez (2007), quienes señalan que:

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes (pág. 57).

Se utilizaron dos instrumentos para la recogida de datos:

- **La observación participante:** la convivencia diaria con los estudiantes y demás participantes de la comunidad educativa nos permitió presenciar directamente las problemáticas que existen en la institución, conocimos las emociones, sentimientos, lenguaje utilizado, pensamientos y actitudes de todos los implicados, se pudo ver inadecuados comportamientos de los estudiantes y sus familias y en algunos casos el inadecuado manejo de las problemáticas por parte de los educadores y autoridades cuando se han dado dentro y fuera del aula de

clases, de esta manera se corrobora que no se están cumpliendo las normas establecidas en el código de convivencia institucional.

- **La entrevista:** de tipo semiestructurada con 21 preguntas, la cual nos permitió en primer lugar: conocer las opiniones del Coordinador Académico con respecto al funcionamiento y cumplimiento de lo estipulado en el código de convivencia, puesto que, él es el encargado de la disciplina en la institución y tiene conocimiento de todo lo que conlleva este documento. Asimismo, los criterios del Psicólogo Educativo, la Psicóloga Clínica y educadores nos ayudaron a conocer la realidad de las problemáticas que se suscitan por el incumplimiento de las normas del código. En segundo lugar, las entrevistas nos proporcionaron un conocimiento más amplio sobre el origen de las problemáticas y sobre el ejercicio propio dentro y fuera del aula de clases.

Por las características de la investigación ambos instrumentos nos darán un acercamiento a la necesidad urgente que tiene la institución educativa para solventar las faltas cometidas frente al cumplimiento de la normativa del código de convivencia.

6. Preguntas clave

6.1. Preguntas de inicio:

- ¿Cuál es el motivo de implementar un proyecto de intervención desde el modelo constructivista?
- ¿Quiénes son los beneficiados en este tipo de intervención?
- ¿Por qué es importante que exista un clima escolar saludable en la institución?

6.2. Preguntas interpretativas:

- ¿Cuáles son los motivos de la implementación del código de convivencia?
- ¿Cuál es la relación actual entre el personal de la institución y los estudiantes?
- ¿Cuáles son las consecuencias personales de los estudiantes al desertar?

6.3. Preguntas de cierre:

- ¿Cómo incentivó a los estudiantes la intervención para que acepten y respeten el código de convivencia?
- ¿Cuál es el nivel de aceptación de todos los involucrados ante los resultados?
- ¿Qué tanto influyó la intervención en los estudiantes?

7. Organización y procesamiento de la información

La organización y el procesamiento de la información para conocer los puntos críticos sobre el inadecuado cumplimiento de las normativas del código de convivencia las hemos abordado a partir de cuatro objetos de análisis que son: puntualidad y asistencia, cuidado del patrimonio institucional (infraestructura), procedimiento por faltas leves y graves y seguridad que corresponde a los procesos regulatorios para la convivencia escolar; identificando que las reformas de tal código en la UESPA se deben realizar en el capítulo V, con la finalidad de responder a las causas del incumplimiento de las normas del código de convivencia.

A través de la siguiente matriz de diagnóstico para la organización de datos se podrá identificar los pasos a seguir para la obtención de la información de las causas de estas problemáticas y de qué manera se las fue abordando.

Tabla 1.
Matriz de diagnóstico para la organización de datos.

Ejes de la sistematización	Etapas de la experiencia	Actores	Resultado
Diagnóstico del código de convivencia institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad y asistencia, • Faltas leves y graves, 	Se realizó un taller introductorio sobre el contenido del código de convivencia con los estudiantes del nivel 3.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alejandra Acuña ➤ Lenin Córdova ➤ Estudiantes 	Se obtuvieron las causas del incumplimiento de las normativas en los cuatro objetos de análisis del código de
	Se realizó el contacto inicial y presencial con los padres de familia del nivel 3 y la tutora-docente.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alejandra Acuña ➤ Lenin Córdova ➤ Padres de familia 	

<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de la infraestructura y, • Seguridad 	Se aplicaron entrevistas a los educadores y autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador Académico ➤ Educadores ➤ DECE (Psicólogo Educativo y Clínica) ➤ Director de la UESPA 	convivencia en la UESPA.
Fundamentos del código de convivencia	Investigación bibliográfica y web bibliográfica de los planteamientos y autores constructivistas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alejandra Acuña ➤ Lenin Córdova 	Definición de los fundamentos constructivistas relacionados con el código de convivencia de la UESPA.
Prácticas metodológicas e innovadoras	Elaboración de propuestas innovadoras para los estudiantes, autoridades, educadores y padres de familia de la UESPA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alejandra Acuña ➤ Lenin Córdova 	Mejora en los cuatro ejes de sistematización: <ol style="list-style-type: none"> 1) puntualidad y asistencia, 2) faltas leves y graves, 3) infraestructura y 4) seguridad en el código de convivencia de la UESPA.

Nota: Elaborado por: los autores (2020)

8. Análisis de la información

Se utilizó la metodología cualitativa donde se recoge, detalla, interpreta y analiza la información de la observación participante y de las entrevistas desde una perspectiva constructivista.

La recopilación de la información de la sistematización se hizo a partir de todo lo que gira alrededor del código de convivencia, es decir, desde los cuatro objetos de análisis con los que funciona el código que son: puntualidad y asistencia, cuidado del patrimonio institucional (infraestructura), procedimiento por faltas leves y graves y seguridad.

Entonces, en la matriz de diagnóstico para la organización de datos se determina la situación actual de la institución identificando el malestar de los educadores y autoridades de la institución ante el incumplimiento de las normas del código de convivencia por parte de los estudiantes y del deficiente ambiente escolar que vive la comunidad educativa.

Para abordar los cuatro objetos de análisis se recogieron las opiniones más relevantes del Coordinador Académico, los educadores y las autoridades con respecto a la problemática que aqueja a la institución para abrir paso a las propuestas de mejora que generarán un aprendizaje y cambios significativos desde el enfoque constructivista.

Para lo cual citamos a:

Jean Piaget que, desde su postura cree que el individuo al momento de obtener información, en este caso del código de convivencia, tiene que hacerlo de manera activa para poder usarla e interiorizarla significativamente, es allí donde se hablaría de un apropiado procesamiento de la información (Chadwick, 2001).

David Ausubel que, desde su postura cree que el individuo debe tener algún referente que le sea significativo, por ejemplo, si los estudiantes del nivel 3 de la UESPA aprenden por medio de dinámicas lúdicas la importancia de respetar las normas de los cuatro objetos de análisis del código de convivencia lo van a relacionar rápidamente con lo que ya saben dándoles como resultado un aprendizaje eficaz. (González, 2012)

Lev Vygotsky que, desde su postura cree que el pensamiento y actuar del individuo influye en el medio, entonces al momento de adquirir estímulos favorecedores como enseñar con la práctica el respeto y la disciplina en la UESPA, los estudiantes podrán desarrollar habilidades que determinen sus acciones (González, 2012).

Paulo Freire que, desde su postura cree que el estudiante debe ser un agente participativo y protagonista de todo lo que va adquiriendo en su aprendizaje, éste debe reflexionar sobre la información que se le brinde, en este aspecto acerca del código de convivencia para después actuar en su medio en concordancia con lo que aprende. (Molina, 2020)

Jerome Bruner que, desde su postura cree que el individuo está inmerso en un mundo de estímulos, donde la persona está en constante contacto con ellos, en este sentido los estudiantes del nivel 3 de la UESPA al momento de ayudarles a socializar nuevos saberes y experiencias del código de convivencia se estaría contribuyendo a que descubran su aprendizaje que le será significativo (Blanco & Sandoval, 2014).

Segunda parte

1. Justificación

Dentro de la visión institucional de la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio se contempla que “el proyecto Salesiano Ecuador se ha consolidado como un referente de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en “situación de calle” y sus familias, mediante una propuesta educativa pastoral de calidad y calidez desde la Pedagogía de Don Bosco”. (Proyecto Salesiano Ecuador , Atendiendo a la niñez, adocescencia y juventud en situaciones de alto riezgo social, 2019) De ello parte la idea de dejar propuestas metodológicas e innovadoras en los estudiantes para que cumplan con lo estipulado en el código de convivencia que contribuya al aprendizaje significativo, puesto que, en las prácticas preprofesionales pudimos evidenciar la necesidad de la institución por la inadecuada predisposición de los estudiantes por cumplir con la normativa y como consecuencia de ello, las inadecuadas relaciones interpersonales dentro de la institución. De esta manera, y con acuerdo del área de Coordinación Académica surge la propuesta de abordar el análisis de cuatro ejes del código de convivencia con el nivel 3 de la UESPA.

Para conseguir esto respondemos a los siguientes objetivos planteados en la presente sistematización de la experiencia:

Objetivo general

Implementar nuevas prácticas metodológicas para el cumplimiento del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el Nivel 3 en el período comprendido entre noviembre del 2019 a junio del 2020.

Objetivos específicos

1. Levantar un diagnóstico de la función del código de convivencia en la unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el Nivel 3 en el período comprendido entre noviembre del 2019 a 2020.
2. Sistematizar teóricamente desde la perspectiva constructivista los principios y valores del código de convivencia en las instituciones educativas ecuatorianas.
3. Implementar actividades innovadoras que fomente la sensibilización en todos los actores de la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio sobre la importancia del cumplimiento del código de convivencia.

2. Caracterización de los beneficiarios

Los beneficiarios directos e indirectos de la presente sistematización son:

Tabla 2.
Beneficiarios

NIVEL 3 (5to-6to Año. EGB)	
Beneficiarios directos	<ul style="list-style-type: none">➤ Hombres = 15➤ Mujeres = 8Total = 23 estudiantes matriculados➤ Educadores
Beneficiarios indirectos	<ul style="list-style-type: none">➤ Toda la comunidad educativa

Nota: Elaborado por: los autores (2020)

Los beneficiarios directos son los estudiantes porque son los agentes principales a quien va dirigida esta sistematización y los educadores porque son los encargados de trabajar la parte educativa. Los beneficiarios indirectos son las familias de los estudiantes por ser corresponsables del aprendizaje de sus hijos, ellos tendrán mayor capacidad de comunicación, respeto, empatía y socialización de las normas institucionales hacia los estudiantes, el DECE que trabaja con este nivel, y demás autoridades puesto que, ellos son los que se encargan del rendimiento académico y el comportamiento.

3. Interpretación de la información

La información recopilada para la elaboración de la sistematización de experiencia en función de la práctica pre profesional como parte formativa de la carrera, se asume las siguientes categorías: puntualidad y asistencia, cuidado del patrimonio institucional (infraestructura), procedimiento por faltas leves y graves y seguridad que deben tener los directivos, personal docente y alumnos del tercer nivel contra las agresiones físicas y psicológicas, mismos que se los interpreta y analiza desde el enfoque constructivista e identificando las percepciones que tienen los diferentes actores que conforman la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio.

1. Puntualidad y asistencia

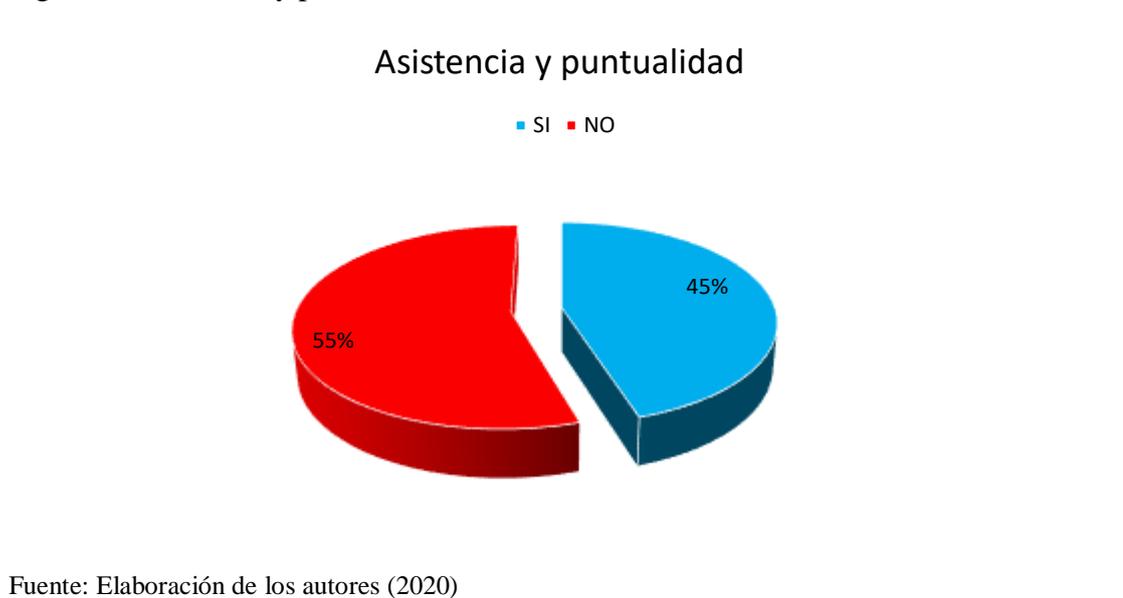
La Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio que pertenece a la Fundación Proyecto Salesiano Ecuador, en los estudiantes de tercer nivel, el aspecto más significativo que encuentran los educadores y los psicólogos en cuanto a la asistencia y puntualidad, tiene que ver con el manejo y control de los atrasos y las inasistencias a clases, puesto que, a través de la observación de la gestión que realiza el Coordinador Académico y la Trabajadora social se verificó que el 45% llegan puntualmente a la institución y, por ende, a la hora de clase ayudándoles a los estudiantes ir al mismo ritmo que los otros educandos que llegan puntualmente a la hora de clase, como se muestra más adelante en la figura 2.

Por su parte el 55% de los estudiantes llegan atrasados, esto se debe a diferentes causas, dentro de las que se encuentran:

- Falta de motivación e interés: muchos estudiantes no realizan las tareas encomendadas por el docente, tienen malas calificaciones, falta de concentración en clases, se distraen con frecuencia, entre otras.
- Despreocupación y falta de interés de los padres y familia por el estudio de sus hijos: los padres no realizan un seguimiento al aprendizaje de sus hijos, no lo ayudan con los deberes, no se preocupan por sus calificaciones, no asisten a las reuniones planificadas por el centro, ni a las actividades que requieren su presencia.
- Falta de control de los padres sobre sus hijos: existe una despreocupación total de los padres ya que no hay un seguimiento ni supervisión de éstos, observándose que a la mayoría de los padres no frecuentan la escuela ni cuando estos cometen faltas graves.
- Familia disfuncional: se observa que el 60 % son hijos de padres divorciados o no viven con su familia, dato que nos arroja la entrevista aplicada en esta sistematización.
- Trabajo infantil: se asume que algunos estudiantes que asisten al centro educativo realizan el trabajo infantil para ayudar en el sostenimiento de la familia mediante la venta de caramelos o subir a cantar en los medios de transporte, dato que nos arroja de un conversatorio con dos estudiantes del nivel 3.
- Abandono de los padres: muchos de estos niños han sido abandonados por sus padres al nacer por lo que viven con otros parientes o amigos que no se interesan por su aprendizaje.

- Maltrato infantil: algunos de estos niños viven en un entorno agresivo, donde predomina la violencia intrafamiliar, en los que son maltrato y no reciben el afecto y cariño para su buen desarrollo.
- Condiciones de vida de la familia: la mayoría de los niños son de un nivel socio, económico, cultural bajo donde los padres se enfocan en el trabajo con la finalidad de adquirir el sustento para la familia.

Figura 2. Asistencia y puntualidad



Entre otras causas para que se presenten los atrasos y las inasistencias en los estudiantes se identifican dos factores: el contexto familiar que transmite el desinterés y baja importancia por la educación; y el nivel económico como un factor que predomina en las familias, por lo que interfiere en el cumplimiento responsable de las normas del código de convivencia institucional.

Continuando con nuestro análisis, queremos referirnos a la inasistencia, esto implica el tratamiento del ausentismo, ya que, aumenta las posibilidades de que un estudiante eventualmente abandone la escuela, lo que repercute en un bajo rendimiento académico. Los indicadores de comportamiento de estos problemas pueden incluir

faltar a clases, llegar tarde, dormir en clase, faltar a tareas y un cambio de apariencia o comportamiento. Estos problemas no solo afectan al individuo que está luchando, sino también a los otros estudiantes cuya propia motivación puede verse afectada por el comportamiento de su compañero de clase.

Este problema también causa puntuaciones bajas en las actividades escolares porque los estudiantes no están presentes para aprender conceptos y habilidades clave que se evalúan para definir las calificaciones al curso siguiente.

Algunos estudiantes llegan a la escuela después de que suena la campana debido al cansancio causado por las labores del día anterior (trabajo infantil). Su inasistencia puede ser un síntoma de ansiedad por la escuela, causado por preocupaciones académicas o sociales.

Asistir a la escuela con regularidad es un factor vital para el éxito escolar tanto para los estudiantes como para los maestros. El ausentarse de la escuela excesivamente a menudo está relacionado con un rendimiento académico escolar deficiente, por lo que la asistencia a la escuela tanto de los maestros como de los estudiantes juega un papel integral en el éxito y los niveles de avance educativo de cualquier institución académica y de todos los estudiantes matriculados.

En cuanto a la puntualidad y asistencia, los procedimientos regulatorios dentro del código de convivencia “deben tener correspondencia con la normativa jurídica vigente y estar relacionados con la disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, entre otros” (Ministerio de Educación, 2010, pág. 18). En consideración con lo mencionado y los hallazgos obtenidos en la investigación, analizaremos la puntualidad y la asistencia.

La puntualidad y la asistencia como acciones obligatorias de los estudiantes son irregulares, por lo cual se considera que la familia es la encargada de desarrollar estas conductas en sus hijos. Según Mestre et al. (1999) destacan que:

El tipo de normas que una familia establece, los recursos y procedimientos que utilizan para hacer cumplir dichas normas, junto con el grado de afectividad, comunicación y apoyo entre padres e hijos, son fundamentales para el crecimiento personal, la interiorización de valores, las habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos (pág. 116).

Haciendo mención de lo citado es que, el código de convivencia de la institución no dispone de reglas o lineamientos claros desde la realidad del estudiante para enfrentar los problemas de puntualidad. Por esta razón, los educadores y los padres de familia en una ocasión nos comunicaron que se debe trabajar un poco más con las familias para que nos ayuden desde casa a cómo mejorar y manejar hábitos en la puntualidad y asistencia en los estudiantes.

Para esto proponemos la primera práctica metodológica a considerarse:

Trabajar en talleres de sensibilización sobre la importancia que tiene la puntualidad y asistencia en la escuela, a cargo de los padres de familia y los estudiantes del nivel 3 con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad de los padres hacia sus hijos. Para esto proponemos la actividad “feria de los adecuados hábitos para la escuela”, participará toda la comunidad educativa, tanto los padres de familia como los estudiantes harán foros, sociodramas, dramatizaciones, exposiciones los cuales ayudarán a que toda la comunidad educativa conozca la manera de crear hábitos de

puntualidad y asistencia en la escuela que sean reforzados en el hogar, se lo realizará una vez en cada quimestre.

Sin embargo, hemos identificado el factor económico como otra causa para que los niños no asistan con regularidad a clases, en consideración a esto el Psicólogo Educativo menciona que “existe una cultura inmediatista de sus padres, a ellos les sirve el trabajo para ganar dinero y el estudio es una pérdida de tiempo” (Gómez , 2020). Lo que menciona el entrevistado se corroboró cuando participamos en tareas áulicas con los niños, puesto que, la preocupación por la venta de productos al interior de la institución era recurrente porque asistían con éstos a la escuela, y se escuchaba comentarios como los siguientes: ¡apenas salga, me voy a vender! ¡Tengo que vender una funda hasta que se acabe el día!

También tenemos que “las normas que se han tomado dentro de la institución no están en el código de convivencia por lo cual diríamos que el actual código que tenemos no ha contribuido a disminuir los atrasos en los estudiantes” (Huilca, 2020). Con respecto a lo mencionado los pasos que se han seguido para contrarrestar los atrasos no están en el código de convivencia, por tal razón, no evidencian un cambio en este aspecto.

Ante esto, es necesario que exista una mejoría en el código de convivencia porque este documento es el que va a generar un espacio donde las relaciones interpersonales sean más adecuadas entre los miembros de la comunidad educativa considerando que si no existen lineamientos a seguir la convivencia se tornará conflictiva dando como resultado un sin número de problemas, por lo que, se va haber afectado la convivencia diaria y el aprendizaje del educando.

2. Faltas leves y graves

La disciplina es un elemento indispensable que se debe desarrollar adecuadamente y valorar en la institución porque por medio de ésta se puede determinar la existencia de una convivencia armónica entre los estudiantes y hacia los educadores y autoridades, además contribuirá al desarrollo de habilidades que los aprendices deben generar para el autocontrol de sus conductas.

Como factor importante que interfiere en la convivencia armónica en la institución son las faltas leves y graves en los estudiantes, para esto hemos recogido las siguientes opiniones tanto del Coordinador Académico, DECE y educadores como actores de la educación entrevistados:

Faltas leves:

Una docente manifiesta que “según el código de convivencia las faltas leves son aquellas que los estudiantes las cometen y pueden ser rectificadas sin llamar a sus representantes” (Arias, 2020). En la UESPA el cometimiento de este tipo de faltas es muy frecuente, tanto en los estudiantes varones como en las estudiantes mujeres.

Cuando un estudiante lleva el celular a clases enseguida se hace la requisa¹ correspondiente, interviniendo el DECE y el educador, esto se lo hace con la respectiva autorización de sus padres.

En el plantel educativo las faltas leves tienen lugar de un 60 %.

Entre las faltas leves más comunes cometidas por los estudiantes tenemos:

¹ Proceso que desarrolla una autoridad para inspeccionar un cierto lugar o revisar las pertenencias de una persona y así secuestrar determinados objetos, cuya posesión no se encuentra permitida.

- Interrupción de la hora de clase.
- Ausentismo escolar.
- Fumar y / o posesión de sustancias. (alcohol- drogas)
- Comportamiento irrespetuoso con sus compañeros y docentes.
- Falta de interés, distracciones e indisciplina.
- Levantarse a cada instante del pupitre y molestar a los compañeros de clase.
- Salir de la escuela antes del tiempo planificado.
- Comportamiento inapropiado, obsceno, vulgar, uso inapropiado del lenguaje incluyendo gestos y posturas.
- Uso de celulares, aretes y/o aparatos electrónicos dentro de la clase.

Para un docente de la institución las faltas leves son “usar el teléfono celular en clases, ingerir alimentos dentro del aula, salir sin autorización de algún evento, realizar ventas que no sean permitidas y no utilizar el uniforme” (Huilca, 2020).

La manera de actuar de la institución para las faltas leves, según lo que determina el DECE, es que se hace un llamado de atención verbal, seguida de una advertencia de las consecuencias que habrá si se repiten estos actos con lo cual se sienta un precedente para hacer seguimiento de los casos.

Faltas graves:

Ahora nos corresponde analizar las faltas graves para lo cual debemos citar qué es una conducta grave según el código de convivencia de la UESPA para esto se afirma que:

Una conducta grave es cualquier comportamiento que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo (Art. 221 Regl. L.O.E.I) (Unidad Educativa Fiscomisional "San Patricio", 2018, pág. 23).

Desde los planteamientos de la LOEI, las autoridades de la institución nos manifiestan que se apegan a la ley de educación y sus rutas para determinar cuáles son las faltas leves, graves y muy graves. Además, la Psicóloga Clínica hace mención de la actuación de las autoridades y del DECE cuando se cometen faltas graves, nos manifiesta que:

Se siguen los protocolos que nos da el Ministerio de Educación, se activa la ruta que esta entidad sugiere, sin embargo, para las faltas leves, se hace un llamado de atención verbal, seguida de una advertencia de las consecuencias que habrá si se repiten estos actos. La amonestación se registra en el expediente académico, se informa a los representantes del estudiante y se realiza un acta de compromiso donde se advierte las implicaciones de repetir estas faltas y que, según la gravedad de la falta, se realiza un informe a Coordinación Académica quien determinará si es necesario una suspensión máxima de 15 días donde el estudiante deberá cumplir con actividades educativas (Cárdenas, 2020)

Entre las faltas graves más comunes cometidas por los estudiantes tenemos:

- Conducta de confrontación o descaradamente irrespetuosa que compromete la dignidad de una persona. Por ejemplo, cuando un profesor les corrige a los estudiantes por un comportamiento inadecuado, ellos responden de manera contradictoria y agresiva a lo que su maestro les dice.

- Acoso de cualquier tipo verbal, físico, social. Por ejemplo, cuando ante una mala actitud de los estudiantes el profesor y las autoridades les hablan y amenazan con expulsarles de la institución y avisar a sus padres para que les castiguen en su casa.
- Acoso de tipo sexual cuando ciertos profesores y o estudiantes hacen invitaciones a las estudiantes a comer o salir a sitios de diversión después de la jornada de clase.
- Intimidación cuando se les quita aretes, pulseras, celulares, audífonos, maquillaje, etc., les causa miedo, resistencia, nerviosismo, preocupación por lo cual los estudiantes esconden sus pertenencias detrás y debajo de los armarios, basureros o tubos para incendio ubicados en el techo de cada aula.

Una docente menciona que “las faltas graves son las que se han cometido dentro de la institución y merecen una sanción inmediata” (Arias, 2020). En la UESPA el cometimiento de este tipo de faltas ha sido muy frecuente, tanto en los estudiantes varones como en las estudiantes mujeres. Éstas tienen un 40% que tanto los estudiantes varones como las estudiantes mujeres las cometen.

Para un docente las faltas graves son “discriminar a algún miembro de la institución, educativa, vulnerar el derecho a la intimidad personal, salir del establecimiento sin la debida autorización, generar situaciones de riesgo o conflicto y realizar proselitismo político” (Huilca, 2020). En este punto se pudo presenciar que los estudiantes propiciaban conflictos dentro y fuera de la institución, a veces protagonizaban dichos conflictos junto con sus familiares y también porque se han visto influenciados por pandillas callejeras.

El desconocimiento de los estudiantes acerca de las faltas graves que se contempla en el código de convivencia, se debe a que no existe una persona encargada de socializar de manera permanente en la institución, lo normado, en dicho código de convivencia, por ello, los estudiantes no logran interiorizar y cumplir con la normativa.

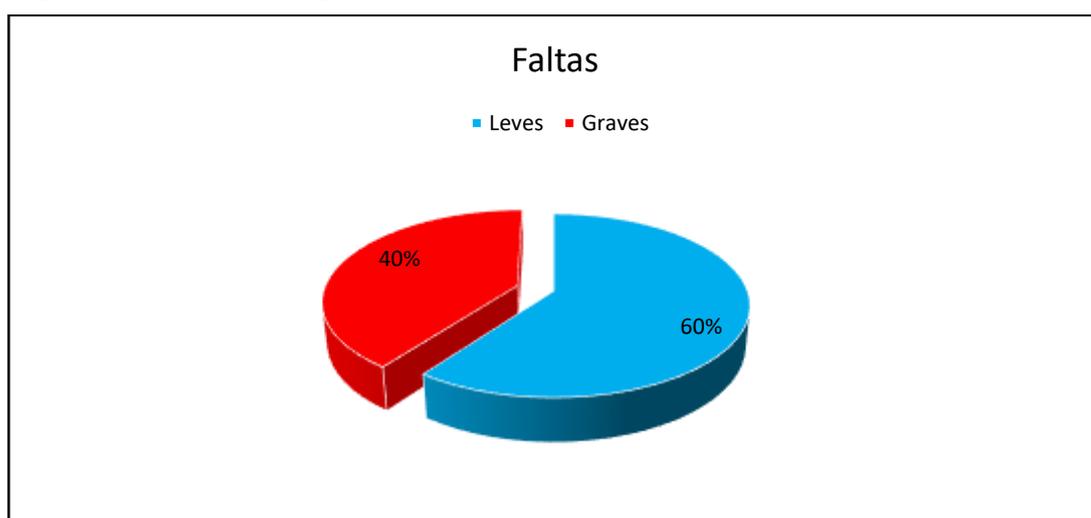
Otra causa para que se de las faltas graves en la institución se debe a que los padres de familia no se corresponsabilizan en las consecuencias que trae esto en el aprendizaje y desarrollo normal de sus hijos.

Además, se identificó por parte del DECE, que no hay mucho conocimiento de la normativa por parte de los educadores, puesto que “existe la subjetividad porque a veces se considera que como salesianos no se debe ser “tan duros” con los estudiantes y se los sobreprotege sin darse cuenta de que eso no los prepara para una vida activa dentro de la sociedad” (Cárdenas, 2020).

Otro factor para que se de este problema y la frecuencia en que ocurren en los estudiantes se identifica que pueden darse por la falta de orientación profesional, la ausencia del acompañamiento familiar, la ausencia de responsabilidad de la familia, la falta y el fortalecimiento de valores en casa, entre otros, que van a dificultar el cumplimiento de las normas institucionales.

A continuación, se grafican los porcentajes de las faltas leves y graves en la UESPA.

Figura 3. Faltas leves y graves



Fuente: Elaboración de los autores (2020)

En varias ocasiones se pudo evidenciar en la institución que una de las medidas que ésta toma lo hace a partir de los lineamientos que da el Ministerio de Educación para dar solución a estas faltas activando rutas y protocolos y dando a conocer a la comunidad educativa sobre los procedimientos que se deben seguir. Cuando se le ha encontrado a un estudiante con sustancias psicotrópicas y/o alcohólicas se activan las rutas y protocolos, es decir, llamando a la policía y padres de familia para dar a conocer la falta que ha cometido el estudiante, esto ha generado en el estudiante y su familia malestar psíquico como ansiedad, nerviosismo o preocupación.

Este tipo de hechos nos llevan a determinar si cumple o no con lo plasmado en el código de convivencia para tomar medidas en este aspecto, una docente manifiesta que se da la suspensión por 1 o 2 semanas con tareas escolares en casa. Se considera la opinión de uno de los educadores entrevistados sobre las faltas mencionadas que el docente debe comunicar mediante un informe al DECE, el cual llama al representante comunicándole la situación y se dialoga en coordinación para la toma de decisiones. Además, el poner en conocimiento al estudiante y a la familia es con la finalidad de

que obtengamos como resultado la interiorización de lo que consisten dichas faltas y para que lo aprendido lo lleven a cabo. Según Bruner (1986) propone que:

Un aprendiz inmerso en un mundo social-cultural, que, por la vía de interacción con el otro, en especial la interacción comunicativa con el otro, es posible que construya un mundo con sentido, es decir, que aprenda (Camargo Uribe & Hederich Martínez, 2010, pág. 332).

Esto significa que, un aprendiz tiene que haber comprendido adecuadamente la información que se le brinda para que éste asimile y lo ponga en práctica a partir del diálogo eficaz que le otorgan las personas con las que interactúa y le rodean.

La segunda práctica metodológica que proponemos es:

-Por medio de la actividad “fomentando la comunicación asertiva y efectiva”, impulsado por el DECE y los educadores, los protagonistas serán los estudiantes del nivel 3 quienes tendrán la oportunidad de expresar mediante sus aportes lo que se debería hacer cuando algún estudiante comete una falta leve o grave, dando al estudiante la oportunidad de expresar ideas que solventen de cierta manera algunos problemas en la comunicación, creando conciencia en ellos, esta actividad ayudará a que se incrementen los canales de la comunicación asertiva entre los estudiantes con los educadores y autoridades de la institución educativa, esto se lo hará mediante la técnica de la mesa redonda o debates, al inicio de cada quimestre.

En cuanto al conocimiento de las medidas que tienen los educadores sobre esta problemática tenemos la opinión del Coordinador Académico quien manifiesta que “por parte de ellos si saben que deben remitir al DECE, aunque se sabe que algunos quieren aplicar su propia ley” (Salazar, 2020). En este sentido, queremos mencionar

que algunos docentes hacen mal uso de las medidas correctivas que deben realizarse con los estudiantes, por lo cual es necesario que se informe al DECE y al Coordinador Académico para tomar una decisión correcta. Esto hace que, se genere en el estudiante confusión cuando se le pone una sanción socio educativa para lo cual es recomendable que se les comunique a las autoridades del plantel y a los padres del estudiante.

Como lo expresa la Psicóloga Clínica “es importante que la institución intervenga acertadamente en las faltas que cometen sus estudiantes, porque se ha podido evidenciar que cuando se les perdona una falta sin crear en éste conciencia de la gravedad de la situación se les incapacita el desarrollo de habilidades de afrontamiento para solucionar esta problemática” (Cárdenas, 2020).

Una causa a tomar en cuenta para que tengan desconocimiento algunos docentes de qué medidas aplicar cuando se cometen faltas graves es que “no se ha hecho la socialización a toda la comunidad educativa del Código de Convivencia que se realizó en el 2018” (Arias, 2020). En tanto, el psicólogo educativo de la institución nos indica que “la mayoría de docentes si conocen sobre las medidas a tomar en caso de que se presenten faltas graves, pero el personal nuevo no” (Gómez , 2020). La socialización de este código es de vital importancia porque con ello se asume compromiso y responsabilidad con la institución educativa por parte del personal nuevo, ya que, por el contrario, traerá como consecuencia la continua transgresión de lo plasmado en el código de convivencia y se genere un debido clima escolar.

Con respecto a la disciplina, las conductas que causan mayor problema de manejar en los estudiantes son “las agresiones verbales y físicas” (Salazar, 2020). Entonces, lo que menciona el Coordinador Académico de la institución se pudo constatar con lo que los practicantes pudimos presenciar dentro y fuera de clases son: empujones, malas

palabras, burlas, gritos, insultos, patadas, puñetes, estas conductas son consideradas difíciles de manejar por lo que, muchos estudiantes son incontrolables.

Otras conductas que son un problema es que:

Por parte de los profesores y otras autoridades es la falta de consistencia en la disciplina, la sobreprotección hacia ciertos estudiantes por criterios personales, inconscientemente se realiza una división entre los criterios disciplinarios entre educadores y otras autoridades, generando bandos frente al estudiante quien pensará que quién exige la disciplina es un problema y años de inconsistencias y constante cambio del personal mantuvo a los estudiantes en incertidumbre sobre las normas de convivencia (Cárdenas, 2020).

Con lo manifestado y según con los conversatorios realizados con el DECE se evidenció que la comunicación con los estudiantes al momento de tratar la disciplina si ayudaba en algunos casos, pero en otros no, es decir, que manteniendo el diálogo permanente con el estudiante se lograba llegar a acuerdos, esto producía bienestar emocional por lo que se podía ver que las actitudes mejoraban, pero cuando no se ha llegado a ningún acuerdo con éste producía confusión y desinterés.

Debemos mencionar que, realizar una socialización constante con autoridades y educadores incluyéndolo al personal nuevo que se incorpora a la institución sobre la importancia que tiene, el no transgredir las normas de convivencia institucionales va a disminuir en cierta medida algunas problemáticas, por tal motivo proponemos la tercera práctica metodológica que es:

-Por medio de la actividad “conociendo la disciplina dentro de las normas de convivencia” el DECE junto con el Coordinador Académico serán los encargados de invitar a participar a los docentes y autoridades de la UESPA en dinámicas participativas permanentes, es decir, 2 veces en cada quimestre para socializar la información de las faltas en la disciplina de los estudiantes del nivel 3 dentro de la institución, esta actividad tiene la finalidad de que todos los participantes tengan conocimiento de ellas por medio de la participación e interacción. Luego de la socialización de la información el Coordinador Académico tendrá que hacer una evaluación por medio de una prueba para saber la profundidad de conocimiento que han adquirido los participantes de la actividad.

Ante lo anteriormente mencionado citamos a Howard (citado por Yelon y Weinstein, 1988, p. 390) quien afirma que:

La disciplina es indispensable para que un grupo y los individuos puedan funcionar, la buena disciplina es importante porque ningún grupo de gente puede trabajar en conjunto, exitosamente, sin establecer normas o reglas de conducta, respeto mutuo y un sistema conveniente de valores que oriente a cada persona del grupo a desarrollar autocontrol y autodirección (Cubero Venegas, 2004, pág. 2).

Asimismo, el psicólogo educativo menciona otras conductas de indisciplina como son “las peleas entre pares, maltrato a las estudiantes mujeres, el salir de clases sin permiso” (Gómez , 2020). Así también, dentro de este aspecto se evidencia la opinión de dos docentes entrevistados quienes manifiestan que “hay violencia entre pares, edades diferentes de los estudiantes en cada aula, pocas normas de convivencia entre todos los estudiantes” (Arias, 2020). Y que “los estudiantes tienen un vocabulario

inadecuado dentro de la institución educativa, hay peleas entre compañeros, irrespeto hacia los docentes y salen del aula sin permiso” (Huilca, 2020).

Entonces, conversando con el DECE y los educadores confirmamos lo que los practicantes presenciábamos todos los días en la institución que, estas conductas son las más frecuentes, importantes y difíciles de manejar. Los niños son los que más se expresan con malas palabras hacia las niñas y los educadores, asimismo, son los que más salen sin permiso del aula de clases, por lo cual es evidente que los que propician la violencia son los estudiantes varones, pero no dejando de lado que las estudiantes mujeres también provocan faltas de conducta, pero en menor medida.

La disciplina de los estudiantes causa gran impacto en la institución, y más si está de por medio el aprendizaje significativo de ellos. La Psicóloga Clínica afirma que “hay personal que aún minimiza las situaciones o no dan aviso de algún problema que exista, dificultando así el trabajo disciplinario porque es difícil cambiar el pensamiento de que nuestros estudiantes tienen las mismas obligaciones y derechos que cualquier otro joven, que son igual de capaces de tener una vida digna si no somos paternalistas. Este es un trabajo de equipo y de constancia. También de admitir cuándo se necesita ayuda y siempre trabajar con el Reglamento de la LOEI” (Cárdenas, 2020).

Los actos de indisciplina en cierta parte se han trabajado en conjunto, es decir, con todos los implicados de la situación, a través de la comunicación y el diálogo y bajo los lineamientos de la LOEI para garantizar una adecuada guía para su intervención. Según Giuseppe Nérici (1969) citado por Stenhouse, L. y otros (1974), la disciplina escolar es:

La dirección del aula consiste en conducir el conjunto de actividades referentes a su disciplina, a lo largo de la clase, para que haya un mejor

aprovechamiento del tiempo y un trabajo integrado, hacia la obtención de un mayor y mejor aprendizaje posible (Márquez, Díaz, & Cazzato, 2007, pág. 128).

Esto quiere decir que, se debe trabajar diariamente en actividades que fomenten la disciplina dentro y fuera del aula de clases y que, a través de la observación participante se pudo evidenciar en el aula, en el DECE, en el patio y pasillos que la disciplina es difícil de trabajar porque los estudiantes se revelan a la autoridad, gritan, se pelean o se insultan generando conflicto en las relaciones interpersonales y fomentando la violencia, ya que, en este tipo de población con la que hemos trabajado la violencia la perciben como normal.

Las siguientes opiniones son de dos educadores quienes refieren que para manejar los actos disciplinarios es “con el trabajo coordinador entre el educador y el DECE” (Arias, 2020). Y que “se ha convocado a padres de familia para firmar acuerdos y cartas de compromiso” (Huilca, 2020).

Cualquier intervención que se realice en la institución educativa tiene que ser bajo el trabajo conjunto de todos los que participan en la educación de los estudiantes; con los acuerdos a los que se llega con los padres de familia y estudiantes que se hace al inicio de año lectivo con la finalidad de que se corresponsabilicen de los actos disciplinarios de sus hijos. Por una parte, esto es una manera de producir en los padres responsabilidad, pero por otra, genera negación y mala predisposición por cumplirlas. Según la opinión del Coordinador Académico son “los docentes y autoridades eclesásticas” (Salazar, 2020). La Psicóloga Clínica de la institución con respecto a esto manifiesta que “en teoría debe involucrarse el educador que presenció o tuvo conocimiento de la falta, posteriormente interviene Psicología Clínica y considerando

la gravedad del asunto se relaciona directamente a Coordinación Académica. Posteriormente se informa a todo el personal del DECE y en caso de realizar un informe de incidencia, se trabaja entre Psicología Educativa y Clínica, con el representante legal y con Coordinación Académica para que tome la resolución” (Cárdenas, 2020).

El trabajo conjunto es indispensable para manejar las conductas indebidas de los estudiantes y que, para resolverlas no solamente debe recaer la responsabilidad en el DECE, Coordinación Académica, educadores y estudiantes, sino también en sus padres por ser los principales agentes encargados de inculcar patrones de comportamiento adecuados, creencias y valores en sus hijos.

Sin embargo, no debemos olvidar que al momento de intervenir para solucionar dichas conductas muchos de los estudiantes reaccionan de manera desafiante y violenta, tanto los estudiantes varones como las estudiantes mujeres se rehúsan a aceptar que son responsables de sus actos causando en ellos mucho enojo y frustración. Esta problemática casusa a los educadores y autoridades malestar porque interfieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Cuidado del Patrimonio Institucional (infraestructura)

Refiriéndonos al cuidado que dan los estudiantes a la infraestructura de la institución educativa, el Coordinador Académico dijo “es muy buena, digo esto porque si hemos tenido quejas de esta índole” (Salazar, 2020). Asimismo, un educador manifiesta que “los estudiantes si han estado cuidando la infraestructura además como hay cámaras ellos saben que no pueden rayar” (Huilca, 2020). Dialogando con el Coordinador Académico y con el DECE este aspecto nos supo mencionar que, si ha sido muy buena la actitud de los estudiantes a comparación de años anteriores, considerando que es un

acto de comportamiento bastante difícil de controlar y manejar y que, cuando se les llama la atención, los varones responden un poco más que las mujeres de manera agresiva.

Por un lado, la Psicóloga Clínica nos indica que “mantener la infraestructura de la institución es obligación de los estudiantes como parte de los correctivos que fomentan el buen vivir. Los estudiantes colaboran en la limpieza y mantención de áreas verdes” (Cárdenas, 2020). Y, por otro lado, tenemos una opinión opuesta a las demás por parte de una educadora, que manifiesta que “desgraciadamente nuestros estudiantes no saben cuidar toda la infraestructura de la institución, ya que, desde su casa no hay ese criterio de limpieza y cuidado de los espacios que cada uno utiliza” (Arias, 2020). En este aspecto se observó que un 75% si cuida el patrimonio y un 25% no lo hacen adecuadamente, ya que, comenten diferentes faltas de indisciplina que van en contra del cuidado de la infraestructura como se muestra en la siguiente figura.

Figura 4. Cuidado del patrimonio



Fuente: Elaboración de los autores (2020)

Con respecto a esto, podemos decir que, tanto en el aula como fuera de ésta se presenciaba que los estudiantes si cuidaban los espacios verdes, las aulas, la biblioteca o centros de cómputo. Sin embargo, no se puede decir que todos cuidan los bienes materiales de la institución, ya que, muchos de ellos no mantienen buenos hábitos de cuidado, limpieza y orden, evidenciándose esto cuando rayaban los pupitres, ventanas, armarios o paredes del aula de clases.

A pesar de lo antes mencionado podemos evidenciar que existe un grupo minoritario que voluntariamente si cuidan y limpian los bienes materiales de la institución, esto quiere decir, que estos estudiantes si cultivan principios y valores apegados a lo que determina la institución.

4. Seguridad de los estudiantes

Los actores de la institución identifican que la seguridad es un elemento que se ve afectado cuando hay agresión física, verbal o psicológica. Hemos podido presenciar esta problemática cuando los estudiantes han estado implicados en riñas callejeras al salir de clases y también en los medios de transporte, por lo que va a repercutir en las relaciones interpersonales y por supuesto, en su aprendizaje.

Además, se pudo obtener las siguientes consideraciones por parte de uno de los entrevistados quien afirma “la seguridad de los estudiantes se ve alterada por peleas entre compañeros afuera de la institución, peleas entre pandillas, problemas por drogas y porque algunos padres son conflictivos y por todo quieren causar discusiones y amenazas” (Huilca, 2020).

En este punto se destaca el trabajo infantil como un espacio que interfiere con la seguridad de los estudiantes. Para corroborar dicha información, los practicantes

presenciábamos a la entrada de la institución que los estudiantes se preocupaban por salir de clases para enseguida incluirse en el trabajo impulsado por sus padres.

Figura 5. Seguridad



Fuente: Elaboración de los autores (2020)

Como se observa en la figura 5, el 87% de los estudiantes provocan inseguridad en el plantel educativo y puede ir desde las peleas existentes entre compañeros de estudios hasta la agresión cometida contra maestros y demás personal, como podemos ver las agresiones de toda índole son las más frecuentes en la institución.

Por su parte, el 13% colabora en la seguridad para que se fomente ésta en la institución.

La opinión del DECE es importante que se lo plantee de la siguiente manera “sinceramente cualquier norma de seguridad puede ser un inconveniente solo en el inicio. La constancia y el manejo de protocolos correctamente crean una costumbre y rutina” (Cárdenas, 2020).

Ante lo mencionado se ha trabajado poco en darle la oportunidad de comunicar al estudiante de los aspectos que están interfiriendo en su desarrollo cotidiano normal,

esto debería servir para crear un hábito benéfico para solucionar y manejar conflictos entre y con los estudiantes.

Otra consideración al respecto es la siguiente “es de suma importancia el factor humano para proteger y cuidar la integridad física, mental y espiritual de los estudiantes” (Cárdenas, 2020). Al referirse al factor humano, es de vital importancia que se precautele la parte emocional y psicológica de los estudiantes dándole la oportunidad del acercamiento oportuno que debe existir entre él y el profesor, puesto que, solo de esta manera se podría brindar un espacio de confianza y comunicación para expresar directamente lo que está causando malestar y conflicto en el menor.

Nosotros al ser parte de la investigación constatamos que estos dos planteamientos son un ideal que está lejos de cumplirse en la UESPA, porque no existen lineamientos o posturas definidas y claras que se deban considerar cuando se presenta un conflicto de inseguridad entre o con los estudiantes.

Pese a estos planteamientos, las medidas de seguridad que toma la UESPA al respecto están direccionadas por acciones que maneja cada docente para mitigar la inseguridad y no por un plan diseñado en el código de convivencia que vaya de acuerdo a la realidad de los estudiantes.

En un conversatorio con una madre de familia comenta que la responsabilidad del cuidado a la seguridad de los estudiantes es muy pobre y limitada, refiere que la escuela no se preocupa debidamente por la seguridad de los estudiantes y que por eso no logran que sea un espacio seguro.

A partir de estas consideraciones, es factible remitirnos al protocolo que sigue la UESPA al presentarse un factor de peligro en los estudiantes, el psicólogo educativo

afirma “se manejan dichos problemas con las siguientes instituciones: DINAPEN y los Juzgados de la niñez y la familia” (Gómez , 2020). De igual manera, cuando hay situaciones que ponen en riesgo la integridad de los estudiantes, las entidades a las que acude la institución educativa son “la Policía Nacional, la fiscalía, el distrito” (Arias, 2020).

Se debe considerar que, durante el tiempo de investigación realizado en la UESPA, las entidades que fueron consideradas para manejar los problemas de inseguridad, fue la Policía Nacional y DINAPEN, aludiendo que, las otras entidades no dan la importancia para solucionar la inseguridad a la que están expuestos los estudiantes dentro y fuera del establecimiento.

El DECE por ser un organismo que precautela el bienestar de los estudiantes y de todos los actores que intervienen en el proceso de educación, la Psicóloga Clínica refiere que “se activan las rutas que el ministerio de educación requiere. Si es una catástrofe natural, se sigue con el Plan de Prevención de Riesgo. Si es un factor externo, se tiene una red de contactos a los cuales proceder y líneas activadas para que el personal más capacitado asista a la institución. Usualmente es el retraso o nula respuesta de dicho personal el que corta el procedimiento regular” (Cárdenas, 2020).

Con lo dicho nos permitió evidenciar que varios procesos, quedaron sin seguimiento y no se tomaron las medidas necesarias para solucionar los conflictos como: no fomentar la comunicación, la seguridad y la confianza en los estudiantes.

En este aspecto el trabajo con la familia es esencial por ser el principal sistema que genera seguridad en los niños y niñas partiendo siempre de la realidad de las familias de la institución, ya que, ella es la responsable de crear espacios familiares seguros garantizando el bienestar de sus hijos.

Muchos casos en donde los estudiantes han estado involucrados en situaciones de delincuencia, vandalismo, violencia y el estar expuestos a factores de riesgo constantemente han quedado en la impunidad, sin seguimiento y en el olvido. Esto se debe por parte, a las entidades que trabajan con la institución para precautelar la seguridad de sus miembros, puesto que, estas instituciones no responden a los oficios o demandas que urgentemente requiere la institución educativa.

Ante esto proponemos la cuarta práctica metodológica que consta en:

-Llevar a cabo la actividad “estudio y seguimiento de casos de los estudiantes del nivel 3” entre los educadores, DECE y demás autoridades de la UESPA sobre las infracciones más frecuentes cometidas por parte de los estudiantes en los cuatro objetos de análisis del código de convivencia abordados, de una manera estructurada y coordinada, esto se lo hará dos veces en cada quimestre con la finalidad de mitigar en algo el incumplimiento de las normas en estos cuatro apartados. El impacto que generará esta actividad contribuirá a que los educadores, DECE y demás autoridades tengan un acercamiento con los estudiantes y un profundo conocimiento del caso de cada uno de ellos a partir de su realidad.

Finalmente, existe el desconocimiento de un protocolo de guía donde se especifique las funciones de cada actor de la comunidad educativa y qué hacer en caso de presentarse un problema que interrumpa el normal desarrollo del estudiante como es velar por su seguridad. Este desconocimiento se genera por parte de los educadores, padres de familia y estudiantes, entonces es ahí la necesidad de crear conciencia en todos los actores de la educación para garantizar en primer lugar, la importancia de la seguridad de los estudiantes y, en segundo lugar, para que se dé una convivencia armónica en toda la comunidad educativa.

4. Principales logros de aprendizaje

a) ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas?

Aprendimos a conocer el diagnóstico de la institución porque pudimos identificar y valorar las problemáticas que existen en el cumplimiento de las normas del código de convivencia que afectan el proceso docente, el desempeño escolar y la convivencia. A buscar información que nos permita conocer la manera en cómo intervenir y dar solución a la mayor brevedad posible a la problemática que aqueja a la institución educativa. Hubo apertura al cambio de los docentes porque están dispuestos a modificar sus métodos de enseñanza y a aplicar actividades didácticas e innovadoras que permitan la cooperación e integración de los estudiantes en el grupo y a darles la motivación y apoyo necesarios para cambiar las pautas de comportamiento inadecuadas. Hubo apertura al cambio de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos logrando una buena comunicación entre la escuela, el estudiante y la familia.

¿Cómo aportó mi información académica a entender las prácticas psicosociales desde distintos ámbitos de intervención?

- Nos generó un acercamiento significativo con los estudiantes del nivel 3 porque nos permitió conocer de cerca sus conflictos, comportamientos y actitudes que ocurrían a diario y a entender el origen de las problemáticas actitudinales frente a las normas de convivencia.
- Comprendimos el papel que debemos desempeñar ante cada situación que enfrentan los estudiantes, a ayudarlos a convivir en sociedad y a que adopten estilos de vida saludables.

- Logramos tener empatía con toda la comunidad educativa para comprender sus comportamientos, estado de ánimo y emociones llegando a ser tolerantes a los cambios que experimentan cada uno de los actores de la educación.
- Comprendimos que las funciones que desempeña el Coordinador Académico y del DECE es fundamental en toda institución educativa puesto que, tiene que basarse en la atención integral que se les debe proporcionar a los estudiantes y a sus familias.

¿Qué cambiaría?

El principal cambio que se daría para el cumplimiento de las normas de convivencia es dejar las prácticas metodológicas en la UESPA como herramientas innovadoras en beneficio de toda la comunidad educativa siendo los encargados el DECE, los educadores y las autoridades de velar la ejecución de dichas prácticas y de fomentar el protagonismo de los estudiantes y padres de familia.

b) ¿Qué productos generó el proyecto de intervención?

-La mejora del clima escolar a través del abordaje de los cuatro objetos de análisis del código de convivencia.

-La empatía y la comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa facilitando el trabajo en equipo y logrando una mayor interrelación y cohesión.

-Las propuestas innovadoras es un producto que se deja en la institución con la finalidad de que disminuya en algo los efectos negativos que traen los comportamientos inadecuados de los estudiantes frente a las normas institucionales.

c) ¿Cuáles objetivos de los que se plantearon se lograron?

- Con el objetivo general (Implementar nuevas prácticas metodológicas para el cumplimiento del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el Nivel 3 en el período comprendido entre noviembre del 2019 a junio del 2020) se logró mejorar la comunicación en toda la comunidad educativa para disminuir en cierta medida los comportamientos inadecuados frente a las normas institucionales.
- Con el objetivo específico 1 (Sistematizar teóricamente desde la perspectiva constructivista los principios y valores del código de convivencia en las instituciones educativas ecuatorianas) se logró dar una definición desde los postulados constructivistas al código de convivencia de la UESPA para comprenderlos mejor.
- Con el objetivo específico 2 (Levantar un diagnóstico de la función del código de convivencia en la unidad Educativa Fiscomisional San Patricio en el Nivel 3 en el período comprendido entre noviembre del 2019 a 2020) se logró identificar los problemas existentes frente al manejo de la asistencia y puntualidad, las faltas leves y graves, infraestructura y seguridad de los estudiantes para posteriormente abordarlos.
- Con el objetivo específico 3 (Implementar actividades innovadoras que fomente la sensibilización en todos los actores de la Unidad Educativa Fiscomisional San Patricio sobre la importancia del cumplimiento del código de convivencia) se logró dejar propuestas constructivistas para que se produzcan en los estudiantes y sus familias comportamientos que estén acordes en cierta medida, con el cumplimiento de las normas del código de convivencia.

d) ¿Identificaron elementos de riesgo en algún momento de la experiencia del proyecto de intervención?

- La falta de interés de algunos padres, es decir un 50% porque éstos no asistían a las reuniones ni a las actividades planificadas por la escuela. Sin embargo, el otro 50% si asistían y se comprometían con la institución.
- La falta de empatía de algunos estudiantes hacia los educadores, autoridades y entre pares porque se observó irrespeto, agresividad y poca motivación lo que trajo como consecuencia un inadecuado clima escolar.
- La pandemia del Covid - 19 nos obligó a suspender las actividades en la institución educativa por lo que era una situación de alto riesgo que asistan los estudiantes, padres y educadores del nivel 3 a socializar el código de convivencia en la UESPA, por tal motivo los talleres que teníamos planificado desde un inicio realizarlos con estos actores en forma presencial no se llevaron a cabo.

e) ¿Qué elementos innovadores identifican en la experiencia?

Los elementos innovadores son: tuvimos la oportunidad vivenciar de manera directa la realidad de los estudiantes con vulnerabilidad aprendiendo a desarrollar la empatía, a reconocer cuando nos equivocamos, a tener un mayor autocontrol y autonomía, dejar propuestas constructivistas plasmadas en este proyecto para fomentar en cierta medida comportamientos adecuados y de cumplir de esta manera con las normas del código de convivencia.

f) ¿Qué impacto tiene esos elementos innovadores para los grupos poblacionales con cuales se trabajó?

El impacto es que desarrollen la motivación e interés por cumplir con asistir puntualmente a la institución, que tengan un mayor sentido de pertenencia e

integración al grupo y que desarrollen comunicación y empatía con la comunidad educativa.

g) ¿Qué impacto de la salud mental se evidenció como consecuencia del proyecto?

La experiencia generó en nosotros gran impacto mental porque nos encontrábamos preocupados de las necesidades de los estudiantes y familias de la UESPA con respecto al nivel de cumplimiento de las normas establecidas en el código de convivencia institucional. Además, que la pandemia del Covid – 19 afectó a toda la comunidad incluyendo a los practicantes puesto que, se dificultó el contacto directo con los estudiantes obligándonos a buscar estrategias para cumplir con nuestros objetivos del presente proyecto. Sin embargo, muchos padres y estudiantes no dejaron de lado la importancia de los asuntos escolares.

Conclusiones

- El código de convivencia no está socializado en la comunidad educativa por lo que los estudiantes del nivel 3 tienen desconocimiento, y es por tal razón que se dan ciertos comportamientos como: no van con el uniforme a la institución, llegan los varones con aretes, algunos estudiantes se atrasan permanentemente, algunos se salen de clase sin permiso de los educadores, etc., ante estos antecedentes se propone abordar esta temática.
- A partir de las entrevistas y observación participante la información obtenida ayudó a conocer el diagnóstico de la institución educativa con más precisión determinando de esta manera en qué aspectos del código de convivencia intervenir.
- Para obtener la disminución de las faltas cometidas en los cuatro objetos de análisis abordados en el código de convivencia es que debe ser tarea de los directivos, DECE, docentes, padres de familia y el compromiso que debe tener cada estudiante en el entorno escolar.
- En los resultados arrojados de la presente sistematización se evidencia que un 50% de las familias de los estudiantes colaboran en los asuntos escolares de sus hijos puesto que, el acompañamiento de ella ayuda en el buen desempeño académico y comportamental del aprendiz.
- A nivel emocional, psicológico y actitudinal las propuestas metodológicas tendrán gran impacto en los estudiantes y educadores porque la teoría constructivista ayudará a que se empoderen e interioricen información relevante llevándolas a cabo para el buen cumplimiento de las normas institucionales.

Recomendaciones

- Impulsar programas que garanticen el clima escolar seguro donde las autoridades, DECE, padres de familia y docentes de la institución trabajen Habilidades Sociales con los estudiantes en cada quimestre integrándolos en el POA de la UESPA lo que ayudará para su desarrollo integral.
- Dar talleres de capacitación continua, es decir, una vez al mes a toda la comunidad educativa a cargo del DECE y el Coordinador Académico sobre la importancia de conocer y cumplir con las normas institucionales conjuntamente con el estudio y seguimiento de casos.
- Plasmar en carteles o pancartas por parte del DECE las normas más importantes del código dentro y fuera del aula que les ayude visualmente a los estudiantes interiorizar las normas institucionales.
- Dar talleres de capacitación continua a la familia promovido por el DECE y los educadores para desarrollar y llevar a cabo hábitos de convivencia sanos que ayuden a la disciplina de los estudiantes en el entorno escolar, esto se hará dos veces en cada quimestre.
- Implementar por parte del DECE o el Coordinador Académico un programa de entrenamiento coaching – PNL educativo donde expertos externos impartan dicho programa para que se fomente la comunicación asertiva y efectiva con toda la comunidad educativa, una vez al quimestre.

Referencias bibliográficas

- Acosta. (2005). *Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe.
- Acosta, L. (2014). Teorías sobre tipos organización y comunicación. *Revista estructura organizacional*, 2-10.
- Anastasiou, L. (2016). *Processos de ensinagem na universidade: pressupostos para as estratégias de trabalho em sala de aula*. UNIVILLE: Joinville, SC.
- Arias, S. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (A. Acuña, Entrevistador)
- Barbieri, A. (2018). *Los malos hábitos de los padres se heredan*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/>:
<https://www.lavanguardia.com/vivo/20180119/4477490945/malos-habitos-padres-se-heredan.html>
- Blanco, S., & Sandoval, V. (2014). *Teorías Constructivistas del Aprendizaje*. Santiago de Chile. Retrieved from <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/2682>
- Blasco, J., & Pérez, J. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte*. Editorial Club Universitario.
- Camargo Uribe, Á., & Hederich Martínez, C. (2010, julio - diciembre). JEROME BRUNER: DOS TEORÍAS COGNITIVAS, DOS FORMAS DE SIGNIFICAR, DOS ENFOQUES PARA LA ENSEÑANZA DE LA

CIENCIA. *PSICOGENTE*, 13(24). Retrieved from
<https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552357008.pdf>

Cárdenas, M. J. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (L. Córdova, Entrevistador)

Cárdenas, R. (2015). *¿DOCENCIA: PROFESIÓN DE RIESGO? ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI) EN EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE Y SU BIENESTAR LABORAL*. Obtenido de
[http://repositorio.puce.edu.ec/:](http://repositorio.puce.edu.ec/)
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8454/Tesis-Docencia%20profesi%C3%B3n%20de%20riesgo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carneiro, G. M., & Lossnitz, G. (2015). Importancia del aprendizaje significativo. *Educación*, 2-16.

Chadwick, C. (2001). *La psicología del aprendizaje del enfoque constructivista*. Retrieved from *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México):
<https://www.redalyc.org/pdf/270/27031405.pdf>

Coloma Manrique, C. R., & Tafur Puente, R. M. (1999). *El Constructivismo y sus implicancias en educación*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Educación. Retrieved from
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5056798>

Cubero Venegas, C. (2004, julio-diciembre). La disciplina en el aula: Reflexiones en torno a los procesos de comunicación. *Revista Electrónica*

"*Actualidades Investigativas en Educación*", 4(2). Retrieved from
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44740202.pdf>

Cuervo Martínez, A. (2010, enero-junio). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1). Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/679/67916261009.pdf>

Díaz, Laura, Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (septiembre de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de SCIELO:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Eumed.net Enciclopedia Virtual. (s.f.). Enfoque cualitativo. *Eumed.net Enciclopedia Virtual*. Obtenido de Enfoque cualitativo: https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html

Federación de enseñanza. (2012). Temas para la Educación. *Revista profesional para profesionales de la enseñanza*, 1-17.

García, K., & Álvarez, L. (2017). *Las estrategias para el aprendizaje significativo y su relación con el rendimiento académico del Inglés*. Zulia: Facultad de Ciencias, Universidad del Zulia.

Gento, S. (2002). *Instituciones Educativas para la Calidad Total*. Madrid: La Muralla, S.A.

Gómez, R. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (L. Córdoba, Entrevistador)

- Gómez, R. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (L. Córdova, Entrevistador)
- González, C. (2012). *Aplicación del Constructivismo social en el aula*. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa en Educación Bilingüe y Multicultural –IDIE- Organización, Guatemala.
- Huilca, W. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (A. Acuña, Entrevistador)
- Irala, J. (2018). Estrategias para una clase innovadora. *Educación*, 4.
- Márquez, J., Díaz, J., & Cazzato, S. (2007, enero-abril). La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 8(18). Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118447007.pdf>
- Martínez, J. (2004). *Estrategias metodológicas y Técnicas para la Investigación Social*. Mexico: Universidad Mesoamericana: Asesorías del Área de Investigación.
- Ministerio de Educación . (2017). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Obtenido de educacion.gob.ec/: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Reglamento-General-Ley-Organica-Educacion-Intercultural.pdf>
- Ministerio de Educación. (2010). *INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CODIGO DE CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO MINISTERIAL 332-12*. Obtenido de

<https://www.educarecuador.gob.ec/>:

https://www.educarecuador.gob.ec/anexos/ayuda/instructivo_del_codigo_de_convivencia.pdf

Ministerio de Educación. (6 de Septiembre de 2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia*. Obtenido de

[https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf)

[content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf)

Ministerio de Educación. (2017). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Obtenido de

[https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

[OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

Ministerio de Educación. (2017). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Obtenido de

[https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

[OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf)

Molina, X. (2020). *Psicología y Mente*. Obtenido de Las 45 mejores frases de Paulo

Freire: <https://psicologiaymente.com/reflexiones/frases-paulo-freire>

Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*(19). Retrieved from

<https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>

- Pérez, E., & Gutiérrez, D. (2016). EL CONFLICTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES. *Ra Ximhai*, 163-180.
- Ponce, J. (2014). *Conflictos escolares. Justicia y mediación*. México D.F., Madrid: UBIJUS, Reus. S.A.
- Proyecto Salesiano Ecuador . (2019). *Atendiendo a la niñez adocescencia y juventud en situaciones de alto riezgo social*. Obtenido de [proyectosalesiano.org.ec](http://www.proyectosalesiano.org.ec): http://www.proyectosalesiano.org.ec/pags/quienes_somos.jsp
- Proyecto Salesiano Ecuador . (2019). *Atendiendo a la niñez, adocescencia y juventud en situaciones de alto riezgo social*. Obtenido de http://www.proyectosalesiano.org.ec/pags/quienes_somos.jsp: Don Bosco
- Salazar, H. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (A. Acuña, Entrevistador)
- Salazar, H. (30 de junio de 2020). Puntos críticos del cumplimiento del código de convivencia. (A. Acuña, Entrevistador)
- Santos, J. (2015). *Aprendizagem Significativa: modalidades de aprendizagem e o papel do professor*. Porto Alegre: Mediação.
- Torres, R. M. (2003, Abril). *¿Por qué un Código de Convivencia escolar?* Retrieved from <https://otra-educacion.blogspot.com/2016/09/por-que-un-codigo-de-convivencia-escolar.html>
- Unidad Educativa Fiscomisional "San Patricio". (2018). *Código de Convivencia*. Unidad Educativa Fiscomisional "San Patricio", Quito.

Vasconcellos, C. (2015). *Construção do conhecimento em sala de aula*. São Paulo: Libertad.

Vizuite, E. (17 de mayo de 2020). Conocimiento del código de convivencia. (L. Córdova, Entrevistador)

Anexos

Anexo 1. Entrevista UESPA

<u>ENTREVISTA UESPA</u>	
<u>EDUCADORES Y AUTORIDADES</u>	
Objetivo: conocer los puntos críticos sobre el cumplimiento del Código de convivencia	
1.- Usted me podría explicar ¿cuál es la función del código de convivencia en la institución?	
2.- ¿Cuáles cree usted que son los deberes y obligaciones que menos cumplen los estudiantes?	
3.- ¿De qué manera la institución hace cumplir los horarios de entrada y salida de los estudiantes?	
4.- Con respecto a la puntualidad coménteme cuando los estudiantes se atrasan ¿qué medidas toma la institución?	
5.- ¿Cómo cree usted que el código de convivencia ha beneficiado para disminuir los atrasos en los estudiantes?	
6.- En cuanto al respeto ¿cómo se lleva a cabo este valor entre todos los actores de la comunidad educativa?	
7.- ¿Cuáles son las faltas leves y las faltas graves?	
8.- Al presentarse faltas graves ¿Qué medidas toma la institución?	

9.- Usted considera que todos los docentes de la institución saben ¿qué medidas tomar al presentarse faltas graves en los estudiantes? ¿Por qué?
10.- Con respecto a la disciplina ¿Cuáles conductas considera usted que causan mayor indisciplina en la institución?
11.- ¿Cómo ha tratado la institución educativa de manejar estos problemas de conducta?
12.- Cuando se ha presentado estos problemas de conducta, ¿qué actores de la comunidad educativa interfieren para solucionar el problema?
13.- ¿Considera usted que los padres de familia influyen en la conducta de sus hijos? ¿Por qué?
14.- Otro acto indisciplinario como rayar las paredes, ensuciar los baños, considerando esto ¿Cuál es el cuidado que dan los estudiantes a la infraestructura de la institución educativa?
15.- ¿Cuál cree usted que es la causa de la inasistencia de los estudiantes?
16.- ¿Qué medidas se toman si un estudiante causa un daño material a la institución, por ejemplo, romper un vidrio?
17.- ¿Cómo cuida la institución la integridad y la seguridad de los estudiantes?
18.- ¿Cuáles cree usted que son aquellos aspectos que pueden interrumpir con la seguridad e integridad de los estudiantes?

19.- La institución al promover un espacio de seguridad plantea ciertas normas que generan molestia, por ejemplo, la entrada obligatoria con cédula de identidad por parte de los padres de familia: ¿existen más problemáticas de este tipo? ¿Cuáles?

20.- ¿Qué entidades actúan si existe peligro dentro de la institución?

21.- ¿Cuál cree usted que sería la forma de dar a conocer el código de convivencia a los profesores, estudiantes y padres de familia?